

RIO GALLEGOS, 13 OCT 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.302/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Rosana Elizabeth AVENDAÑO FRIAS de la Carrera Profesorado en Historia mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Americana II hasta las Mesas de Exámenes de los meses de Septiembre de 2015;

QUE de fs. 6 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna AVENDAÑO FRIAS;

QUE obra Despacho N° 719/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Rosana Elizabeth AVENDAÑO FRIAS de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Americana II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Historia Americana II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Rosana Elizabeth AVENDAÑO FRIAS (D.N.I. N° 28.604.551) de la Carrera Profesorado en Historia para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Historia Americana II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Octubre de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Historia Americana II.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

645